

CONVOCATORIA No. 002 DE 2021

CONCURSO INTERNO PARA ESCOGER AL EQUIPO QUE REPRESENTARÁ A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA EN EL QUINTO CONCURSO DE ARBITRAJE COMERCIAL (ARBITRAJE NACIONAL)

(Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali - Cali - Valle, 2021)

I. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Adelantar el proceso de selección de los (as) estudiantes que conformarán el Equipo que representará a la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia en la quinta competencia de arbitraje comercial, cual tiene por estructura la entrega de memorial de demanda, de contestación de demanda y cuya fase oral se desarrollará entre el 27 de Septiembre y el 1 de Octubre de 2021, por medios virtuales de acuerdo con lo establecido Centro de Conciliación organizador del evento.

Para ello, se elaborará una lista de elegibles de hasta diez (10) estudiantes quienes eventualmente representarán a la Universidad Nacional de Colombia en el evento, siempre que cumplan las condiciones de pertenencia y dedicación exigidas en el desarrollo del proceso, de los cuales a los cinco (5) primeros y en estricto orden descendente, siempre que no sean objeto de exclusión por desconocer la cláusula de compromiso, recibirán el permiso académico, representación y apoyo económico por parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

Clase de Concurso: Abierto.
Modalidad: Clasificatoria.

II. ANTECEDENTES

El Concurso de Arbitraje Comercial organizado por el Centro de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición de la Cámara de Comercio de Cali, es un certamen académico dirigido a estudiantes de Derecho a nivel pregrado de las diferentes universidades del país, que tiene como objetivo principal incentivar la aplicación de los métodos alternativos de resolución de conflictos en nuestro país, en temas de arbitraje comercial; así como también fortalecer el estudio de áreas afines del derecho.

Esta iniciativa, nació en el año 2017 gracias al apoyo de diferentes instituciones y firmas de abogados reconocidas a nivel nacional, que buscaban como fin común el fortalecimiento del arbitraje a partir del ejercicio práctico con estudiantes, que en diferentes semestres de su carrera han manifestado su interés en acercarse a la figura desde un plano real, a través de visitas al Centro de Arbitraje, investigación en temas relacionados con la materia, entre otros. Es por lo anterior que fue creado este certamen académico, bajo la modalidad de audiencias simuladas por etapas, en donde los participantes deben enfrentarse a la redacción de memoriales a partir de una situación fáctica definida en un caso hipotético, para

después verse enfrentados en rondas orales por eliminatorias. Los mejores equipos (primero y segundo lugar), como el mejor orador y la mejor redacción de memorial, son premiados por la Organización del Concurso, en una ceremonia de clausura.

En la primera versión del Concurso (2017), contó con la participación de seis equipos correspondientes a todas las facultades de derecho establecidas en la ciudad de Cali (Universidad Libre, Universidad ICESI, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad Cooperativa de Colombia, Universidad Santiago de Cali y Universidad de San Buenaventura). En dicha oportunidad, se vincularon árbitros y secretarios de nuestras listas, que se interesaron en participar de este evento en calidad de jurados. El equipo ganador, fue el correspondiente a la Universidad Icesi, seguido de la Pontificia Universidad Javeriana Cali; y como mejor memorial, el equipo de la Universidad Santiago de Cali. Como premio para el mejor orador, se realizó una ronda de visitas (en la ciudad de Bogotá) en diferentes firmas destacadas del país en materia de Arbitraje; además, de tener la posibilidad de aspirar y participar en el proceso de selección para la Pasantía de Verano, organizada por Brigard Urrutia.

Para la segunda versión (2018), tuvo la participación de ocho (8) equipos, entre ellos dos equipos de universidades de la ciudad de Bogotá (Universidad El Bosque y la Universidad Militar Nueva Granada). La metodología fue la misma realizada en la versión anterior, al igual que los reconocimientos entregados al final de la competencia. Para esta oportunidad, se contó con una jornada académica al inicio del Concurso, en donde se abordaron diferentes temas relacionados al caso hipotético propuesto en el Concurso. El equipo ganador de esta versión, fue el correspondiente al de la Universidad de San Buenaventura Cali.

Durante las ediciones en que ha participado la Facultad se ha obtenido un primer lugar, en la versión 2019 y unas rondas finales, en la edición 2020.

A lo largo del Concurso, han tenido el acompañamiento de profesionales destacados de la región y a nivel nacional, los cuales han sido panelistas en la jornada académica inaugural de la competencia, como también jurados del certamen.

Para esta tercera versión, cuentan con el apoyo del Comité Colombiano de Arbitraje y de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS; además de los patrocinadores del Concurso.

La presente corresponde a la primera participación de la Universidad Nacional en este evento, al haber sido el primer evento centrado en arbitraje nacional en el que se participó. La participación en el mismo forma parte del proceso adelantado durante los pasados años, en donde el equipo de arbitraje ha participado en numerosos concursos a nivel internacional, obteniendo múltiples premios y reconocimientos.

La presente edición de la competencia de arbitraje se llevará a cabo por medios virtuales y su fase oral se adelantará del 27 de septiembre al 1 de Octubre de 2021.

III. REQUISITOS

1. Ser estudiante activo de pregrado en Derecho de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia.

2. Tener un promedio de notas (P.A.P.A.) igual o superior a tres punto ocho (3.8). Dicho promedio será el que a la fecha del cierre de inscripciones se encuentre consolidado en el Sistema de Información Académica (S.I.A.)
3. Haber realizado mínimo cuatro (4) matrículas
4. Tener compromiso, capacidad de trabajo en equipo, receptividad, adaptación al trabajo bajo presión, ánimo de aprendizaje, pasión por el derecho privado y el derecho procesal, y un profundo sentido de pertenencia por la Universidad.
5. Contar con disponibilidad de tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales.
6. Haber aprobado una de las siguientes asignaturas: *Obligaciones y Responsabilidad, o Contratos Civiles y Mercantiles.*
7. Preferiblemente haber cursado y aprobado una de las siguientes asignaturas: *Clínica Jurídica Civil, Clínica Jurídica Penal o Clínica Jurídica Laboral*
8. Inscribirse en los términos de la presente Convocatoria.

IV. INSCRIPCIÓN

La selección de los(as) integrantes del equipo se hará de forma individual, de tal manera que las(os) estudiantes interesadas(os) deberán inscribirse, enviar historia académica y prueba escrita -ensayo- al correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co de la Oficina de Gestión Documental de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, dentro de los términos de la presente Convocatoria, con los siguientes datos personales:

Nombres y apellidos completos
Programa académico
Documento de identidad
Número de matrículas
Teléfono fijo
Teléfono celular
Correo electrónico institucional
Correo electrónico personal

V. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección de los(as) estudiantes se surtirá de la siguiente manera:

1. Prueba escrita y conformación de lista de elegibles:

Cada uno de los (as) aspirantes deberá presentar una prueba objetiva escrita, bajo modalidad de ensayo, en la cual demuestren sus conocimientos en temas de arbitraje comercial, régimen de contratación nacional y manejo del caso de la competencia.

El ensayo versará sobre uno de los problemas jurídicos de los que trata el caso del presente año, será entregado en versión digital en tamaño carta, espaciado sencillo, times new roman 12 y sin exceder 8 páginas por ensayo, sin incluir la bibliografía.

Los estudiantes que ocupen los diez (10) primeros lugares en la prueba escrita, siempre y cuando su calificación sea superior a 3.0, conformarán la lista de elegibles.

Se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 100%.

En la ponderación de las notas, se aplicará el parágrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior **Universitario**: “Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”.

En caso de empate en la nota de la prueba escrita, se aplicarán los siguientes criterios excluyentes y sucesivos, a efectos de dirimirlo:

- La calificación más alta en la prueba escrita.
- El P.A.P.A. más alto.
- La nota más alta en la asignatura *Derecho Civil General y Personas*
- La nota más alta en la asignatura *Contratos Civiles y Mercantiles*
- La nota más alta entre las asignaturas *Clínica Jurídica Civil, Clínica Jurídica Penal o Clínica Jurídica Laboral*

2. Etapa de preparación:

Como una segunda etapa del proceso de selección, se realizará una calificación constante de las actividades de preparación hechas por cada estudiante durante las fases escritas y de preparación oral.

Así, durante la etapa de investigación, redacción y compilación del memorial el docente y los entrenadores calificarán las actividades, participación y compromiso de los (as) estudiantes y asignarán puntajes.

De igual forma, durante las preparaciones orales se otorgarán puntajes en las audiencias de prueba.

Para la calificación final, se promediarán los puntajes obtenidos durante esta fase, otorgándose mayor puntaje a quienes tengan mayor número de notas tomadas y de audiencias de prueba realizadas.

La calificación de esta etapa estará a cargo del docente encargado, pudiendo participar también entrenadores que participen en la preparación y expertos (as) invitados (as).

Se calificará de 0.0 a 5.0, y tendrá un peso del 100%.

Los cinco (5) estudiantes que obtengan la calificación más alta de esta etapa y en estricto orden descendente, siempre que no sean objeto de exclusión por desconocer la cláusula de compromiso, recibirán el permiso académico, representación y apoyo económico por parte de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales.

En la ponderación de las notas, se aplicará el parágrafo del artículo 30 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior **Universitario**: “Si en los cómputos de las notas intermedias o definitivas resultaren centésimas, éstas se aproximarán a la décima superior si el número de centésimas sobrantes es igual o mayor a cinco (5); en caso contrario, no se tendrán en cuenta”.

VI. ESTRUCTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección se realizará en dos etapas con el fin de atender las características propias del Concurso y maximizar el ejercicio formativo y de aprendizaje de los participantes, así como la búsqueda de los mejores resultados para la Facultad.

En vista de lo anterior, la selección temprana de la totalidad de los elegibles es necesaria con el fin de garantizar el compromiso con el desarrollo de las actividades de investigación para las fases escritas de la competencia.

Adicionalmente, la segunda etapa de elección de los estudiantes que representarán a la Facultad será realizada en un momento posterior, permitiendo que pueda identificarse durante la preparación e investigación a las personas con mayor compromiso con el equipo y que, al momento de la evaluación, los calificadores puedan ver el estado de manejo de los argumentos de la forma más depurada posible, situación que no puede darse en una etapa temprana de la preparación.

Los participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el ingresar al grupo de 5 estudiantes miembros del equipo, no garantiza su futuro rol de oradores en la competencia. En el equipo los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

VII. CLÁUSULA DE CUMPLIMIENTO

Los(as) participantes de la convocatoria, por el hecho de inscribirse, manifiestan entender y aceptar que el integrar el equipo no determina su futuro rol de oradores(as) en la competencia. En el equipo, todos los estudiantes investigarán colectivamente, siendo el rol de investigador(a) uno de gran importancia al interior de la preparación y del equipo mismo.

Los(as) estudiantes del equipo seleccionado deberán dedicar un tiempo mínimo de veinte (20) horas semanales a la preparación de la competencia. Dicho compromiso se mantiene hasta el último día de participación de la Universidad Nacional de Colombia en el concurso internacional.

Los(as) estudiantes también adquieren el compromiso de cumplir con las labores propias del equipo, tales como entrega de escritos, asistencia a las sesiones de entrenamiento, lectura de materiales recomendados y participación en el trabajo independiente. Igualmente, se comprometen a actuar con tolerancia, respeto, compromiso y pasión por la Universidad.

El incumplimiento de cualquiera de los compromisos antes enunciados y, particularmente, con la dedicación mínima requerida, facultará para excluir al estudiante del equipo.

VIII. CRONOGRAMA

- a) Publicación de aviso de Convocatoria: 25 de mayo de 2021, a través de los correos institucionales.
- b) Inscripciones: a través del correo electrónico ogd_fdbog@unal.edu.co, hasta el 8 de junio de 2021, al medio día.
- c) Cumplimiento de requisitos: 8 de junio de 2021, a través del correo institucional.
- d) Publicación lista de elegibles: 10 de junio de 2021, a través el correo institucional.

- e) Etapa de preparación: entre 11 de junio y el 10 de Julio de 2021
- f) Publicación de resultados finales: 11 de julio de 2021, a través del correo institucional.

IX. RESPONSABLE DE LA CONVOCATORIA Y ENTRENADOR DEL EQUIPO

Conforme a la decisión adoptada por el Consejo de Facultad, en sesión del 19 de mayo de 2021, el responsable de la convocatoria y entrenador del equipo es el profesor Sebastián Salazar Castillo.

Atentamente,

ANDRÉS ABEL RODRÍGUEZ VILLABONA
Vicedecano Académico